

DECRETO N° : 905

MAT. : AUTORIZA FERIADO LEGAL

PERQUENCO, 22 de Agosto de 2022

VISTOS:

1. El Decreto N°55 de fecha 15 de Diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto para el año 2022 del Departamento de Educación.
2. La Solicitud de Feriado Legal efectuada al Director del Departamento de Educación.
3. Lo dispuesto en el D.F.L. N° 01/02, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.
4. El Decreto Exento de N° 846 de fecha 04.08.2022, en que nombra como Administrador Municipal de Perquenco, a Don Hernán Lefio Paillan.
5. El Artículo 87 y los Artículos 110 al 112, del Estatuto Administrativo para funcionarios.
6. Las facultades que me confieren la Ley N° 18695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1. Apruébese feriado legal a la persona que a continuación se indica:

N°	FUNCIONARIO
1	Cristian Delgadillo Venegas

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.



RUBEN MILLAR ETTORI
SECRETARIO MUNICIPAL



HERNAN LEFIO PAILLAN
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Alcalde

HTR.CDV.JFW.toc
DISTRIBUCIÓN:

- Señor. Secretario Municipal.
- Finanzas D.A.E.M.
- Secretaria D.A.E.M. (Super)
- Oficina de Partes.